

B) Disposiciones y Actos

Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad

4096 *Propuesta de Resolución Definitiva de 20 de noviembre de 2024 del Director General de Sostenibilidad y Control Ambiental de la convocatoria pública de subvenciones destinadas a la instalación de infraestructura de recarga para vehículos de la anualidad de 2023.*

A la vista del informe emitido por la Subdirección General de Energía y Cambio Climático de fecha 19 de noviembre de 2024, y con base en los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Mediante Decreto de 14 de marzo de 2023 del Delegado del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, publicado el 24 de marzo de 2023 en el BOAM n.º 9351 y el BOCM n.º 71, se aprobó la convocatoria de subvenciones destinadas a la instalación de infraestructura de recarga para vehículos eléctricos de la anualidad 2023 (en adelante, Convocatoria).

Las subvenciones que se concedan al amparo de esta Convocatoria se imputarán a la aplicación presupuestaria 001/150/172.11/789.00 denominada "Otras transferencias de capital a familias" del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid para el año 2023.

El crédito destinado a la Convocatoria asciende a setecientos cincuenta mil euros (750.000 €) distribuidos entre los ámbitos de la ayuda según se detalla en cuadro adjunto, contemplándose la posibilidad de redistribuir el presupuesto entre los diferentes ámbitos en caso de que alguno de ellos no alcance el nivel de concesión previsto, con el fin de maximizar el impacto y la aplicabilidad de la línea de ayudas en su momento:

TOTAL ANUALIDAD SUBVENCIÓN 2023				
Ámbito 1.1	Ámbito 1.2	Ámbito 1.3	Ámbito 2	TOTAL
300.000	150.000	75.000	225.000	750.000

SEGUNDO.- Mediante Resolución del Director General de Sostenibilidad y Control Ambiental de 19 de septiembre de 2024 (BOAM n.º 9723 de 24 de septiembre de 2024) se propuso la relación provisional de beneficiarios de la convocatoria de subvenciones destinadas a la instalación de infraestructura de recarga para vehículos eléctricos de la anualidad de 2023, y los importes de las ayudas para cada uno de los ámbitos incluidos en la misma, previo informe de la Subdirección General de Energía y Cambio Climático de 19 de noviembre de 2024, otorgándose en dicha Resolución un plazo de diez días para formular alegaciones.

TERCERO.- Durante el periodo de audiencia se han recibido alegaciones de los siguientes solicitantes:

EXPEDIENTE	RAZÓN SOCIAL	NIF
2034 y 3040	CONFECCIONES BILMA, SL	B28644607
3031	COMUNIDADES GESTIONADAS, S.A.	A78342656



A los anteriores hechos son de aplicación los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- Tal como se establece en el apartado 4 de la Convocatoria, en la concesión de estas ayudas se ha seguido el procedimiento simplificado de concurrencia competitiva previsto en el artículo 26.5.a) de la Ordenanza de Bases Regulatoras Generales para la concesión de Subvenciones por el Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Públicos, de 30 de octubre de 2013 (en adelante, OBRGS), que no requiere la participación de órgano colegiado en la valoración de las solicitudes, correspondiendo al propio órgano instructor formular la propuesta de resolución.

Asimismo, de conformidad con el apartado b) del citado artículo de la OBRGS resulta suficiente el crédito consignado en la Convocatoria para atender todas las solicitudes que reúnen los requisitos establecidos, por lo que no es necesario establecer prelación entre ellas.

SEGUNDO.- En relación con las alegaciones recibidas durante el periodo de audiencia de la propuesta de resolución provisional, en el expediente 3031 procede estimar la alegación de Comunidades Gestionadas, S.A. en relación con su inclusión en el listado provisional de minorados al haber declarado en la solicitud haber solicitado simultáneamente otra ayuda en paralelo a esta convocatoria, procediendo modificar el importe del incentivo en la propuesta definitiva, al haber aportado Resolución del Director Gerente de la Fundación de la Energía de la Comunidad de Madrid de fecha 15 de julio de 2024 resolviendo el desistimiento de la subvención, declarando la pérdida de su derecho al cobro, y revocando la concesión notificada y la reserva de crédito de la ayuda. Asimismo, ha aportado declaración de no tener concedida ni en trámite ninguna ayuda pública para la misma inversión que la solicitada al Ayuntamiento de Madrid.

En los expedientes 2034 y 3040, en los que aparece como interesado Confecciones Bilma, SL, si bien se incluyó en el listado de los denegados por no subsanar la documentación de segunda fase en el plazo requerido, y tenido en cuenta que le fue imposible cargar la documentación en la plataforma en línea como respuesta al requerimiento recibido, vista la documentación aportada procede desestimar la alegación relativa al expediente 2034 por el incumplimiento del apartado 6.5 de la convocatoria, puesto que la factura presentada tiene fecha de emisión de diciembre de 2022, sin que conste en la factura fecha distinta a la de la emisión que acredite "la fecha en que se hayan efectuado las operaciones que se documentan o en la que, en su caso, se haya recibido el pago anticipado, siempre que se trate de una fecha distinta a la de expedición de la factura" (artículo 6.1. i) del Real Decreto 1619/2012, de 30 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan las obligaciones de facturación).

En el expediente 3040 procede estimar parcialmente la alegación. La estimación parcial y no total tiene su fundamento en que el importe de las facturas y justificantes de pago presentado no coincide con el importe de subvención solicitado inicialmente, siendo este importe el que se tiene en cuenta para la propuesta de concesión de subvención, y no el aportado en esta fase del procedimiento, puesto que la modificación del importe solicitado que se pretende realizar supondría una solicitud de subvención extemporánea.

TERCERO.- De este modo, se propone conceder 26 subvenciones, que se desglosan por ámbitos de la siguiente forma:

Ámbito	N.º de ayudas propuestas	Importe subvenciones propuestas (€)
Ámbito 1.1 «Flotas»	5	240.597,18
Ámbito 1.2 «Acceso público»	8	91.899,23
Ámbito 1.3 «Privado»	11	132.846,76



Ámbito	N.º de ayudas propuestas	Importe subvenciones propuestas (€)
Ámbito 2 «Comunidades de propietarios»	2	113.757,08
TOTAL	26	579.100,25

Asimismo, se propone desestimar 18 solicitudes, que se desglosan por ámbitos de la siguiente forma:

- Ámbito 1.1 «Flotas»: 2 solicitudes.
- Ámbito 1.2 «Acceso público»: 4 solicitudes.
- Ámbito 1.3 «Empresas»: 12 solicitudes.

En virtud de lo anteriormente indicado, y de conformidad con el artículo 27 de la OBRGS, y el artículo 11.1 de la Convocatoria, que establece que el órgano instructor de esta línea de ayudas es la Dirección General de Sostenibilidad y Control Ambiental,

RESUELVO

PRIMERO.- Proponer la relación definitiva de beneficiarios de la convocatoria de subvenciones destinadas a la instalación de infraestructura de recarga para vehículos eléctricos de la anualidad de 2023, aprobada por Decreto de 14 de marzo de 2023 del Delegado del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, y los importes de las ayudas para cada uno de los ámbitos incluidos en la misma.

Dicha relación se incorpora como Anexo I a la presente propuesta, para cada uno de los ámbitos en que se estructura la Convocatoria:

- Ámbito 1.1 «Flotas».
- Ámbito 1.2 «Acceso público».
- Ámbito 1.3 «Empresas».
- Ámbito 2 «Comunidades de propietarios».

SEGUNDO.- Proponer la desestimación del resto de solicitudes o la no concesión por desistimiento, renuncia a su derecho o imposibilidad material sobrevenida, que se relacionan en el Anexo II, por los motivos especificados, al no reunir las condiciones o requisitos exigidos en la Convocatoria.

TERCERO.- Se considerará que los solicitantes incluidos en la relación de beneficiarios aceptan dicha subvención, si no manifiestan su voluntad de renunciar a tales ayudas en un plazo de diez días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente propuesta en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid.

La renuncia a la concesión de la subvención deberá dirigirse a esta Dirección General, estando obligados a presentarlas por medios electrónicos todos aquellos interesados que sean personas jurídicas, así como quienes las representen, tal y como se establece en el artículo 14.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, ya sea a través del Registro Electrónico del Ayuntamiento de Madrid, haciendo uso de Instancia General dirigida a ese organismo, <https://madrid.es/go/InstanciaGeneralNormalizada>, o de los registros electrónicos de otras administraciones públicas.

CUARTO.- La presente propuesta de resolución no genera derecho alguno a favor de los beneficiarios hasta tanto no se haya publicado la resolución de concesión.

Madrid, a 20 de noviembre de 2024.- El Director General de Sostenibilidad y Control Ambiental, José Amador Fernández Viejo.



ANEXO I. RELACIÓN DEFINITIVA DE BENEFICIARIOS**ANEXO I.I. ÁMBITO 1.1 FLOTAS**

EXPTE	RAZÓN SOCIAL	DOCUMENTO IDENTIDAD	DOMICILIO PROYECTO	INCENTIVO	OBSERVACIONES
1009	RODICA MONICA CRISAN RACHITA	***5977**	CALLE PUERTO DE BALBARÁN Nº39 PLANTA - 1 PLAZA GARAJE 11	1.633,23	
1011	SIXT RENT A CAR SLU	B07947591	AEROPUERTO DE ADOLFO SUÁREZ MADRID-BARAJAS P 4	33.797,79	
1013	CEPA BUSINESS,S.L	B13655584	LUIS I, 54	75.000,00	
1014	AURO NEW TRANSPORT CONCEPT, SL	B86654233	C/ DEHESA VIEJA, 80	75.000,00	
1015	CIBELES COMFORT CARS, SLU	B87600987	DEHESA VIEJA,80	55.166,16	Minoración presupuesto obra civil compartida

ANEXO I.II. ÁMBITO 1.2 ACCESO PÚBLICO

EXPTE	RAZÓN SOCIAL	DOCUMENTO IDENTIDAD	DOMICILIO PROYECTO	INCENTIVO	OBSERVACIONES
2038	TOTALENERGIES MARKETING ESPAÑA, S.A.	A28131571	Parking Pryorato en Calle Alcalá 108	7.749,20	
2039	TOTALENERGIES MARKETING ESPAÑA, S.A.	A28131571	Parking Pryorato en Calle Embajadores 35	8.332,65	
2040	TOTALENERGIES MARKETING ESPAÑA, S.A.	A28131571	Parking Pryorato en Calle Ponzano 54	7.882,04	
2041	AHORRAMAS, S.A.	A28600278	Calle Quintanapalla 3	8.032,15	
2042	AHORRAMAS, S.A.	A28600278	CALLE EDUARDO BARREIROS 120	8.032,15	
2043	HOSPITAL NTRA. SRA. DEL ROSARIO	R2800917C	CALLE PRÍNCIPE DE VERGARA,53	8.978,91	
2044	PARKIA RECARGA ELÉCTRICA S.L.	B13710140	C/ MARQUÉS DE URQUIJO, S/N	11.750,17	Apartado 10.2.g (Minoración justificantes de pago)
2045	PARKIA RECARGA ELÉCTRICA S.L.	B13710140	Plaza de San Cayetano s/nº 28028 Madrid (Madrid)	31.141,96	



ANEXO I.III. ÁMBITO 1.3 EMPRESAS

EXPTE	RAZÓN SOCIAL	DOCUMENTO IDENTIDAD	DOMICILIO PROYECTO	INCENTIVO	OBSERVACIONES
3029	COMUNIDADES GESTIONADAS, S.A.	A78342656	CALLE PIO XII Nº 102	14.621,60	Acumulación de ayudas (Apartado 14)
3031	COMUNIDADES GESTIONADAS, S.A.	A78342656	AVENIDA CAMINO DE SANTIAGO, 50	29.894,84	
3032	ULMARIA HOTELES S.L.	B87819546	Calle Zambrana, 4, 28022, Madrid.	38.747,74	
3040	CONFECCIONES BILMA, SL	B28644607	CALLE MARÍA TUBAU 9	14.281,59	
3041	Pareja y Pérez, S.L.	B80205792	C/General Palanca 12 A	2.700,74	
3044	Omega 2014 SL	B66337858	Calle de Pedro Teixeira, 5	4.494,00	
3045	AZABACHE PROYECTOS, S.L.	B66650722	Calle Alcalá, 66	2.579,50	
3046	TOTALENERGIES MARKETING ESPAÑA, S.A	A28131571	RIBERA DEL LOIRA 46 PARKING EDIFICIO 2	18.839,11	Acumulación de ayudas (Apartado 14)
3047	R&N PERITOS DE SEGUROS, S.L	B85946614	YOCASTA, 7	1.494,89	
3049	Air Liquide España, S.A.	A28016814	C/Agustín de Foxá, 4, planta 4	4.044,05	
3053	Inmobiliaria Arjomasa	A28094985	C/DE LA ANTRACITA Nº 7 SOT. 1 PLAZA LAVADERO	1.148,70	

ANEXO I.IV. ÁMBITO 2 COMUNIDADES DE PROPIETARIOS

EXPTE	RAZÓN SOCIAL	DOCUMENTO IDENTIDAD	DOMICILIO PROYECTO	INCENTIVO	OBSERVACIONES
5011	EMPARK APARCAMIENTOS Y SERVICIOS SAU	A78320736	CALLE NARVAEZ S/N	68.205,48	Apartado 6.7. (coste no subvencionable)
5012	EMPARK APARCAMIENTOS Y SERVICIOS, SA	A78320736	CALLE ALCALDE SAINZ DE BARANDA, S/N	45.551,60	Apartado 6.7. (coste no subvencionable).



ANEXO II. RELACIÓN DEFINITIVA DE SOLICITUDES DENEGADAS O DESISTIDAS**ANEXO I.II. ÁMBITO 1.1 FLOTAS**

EXPTE	RAZÓN SOCIAL	DOCUMENTO IDENTIDAD	DOMICILIO PROYECTO	INCENTIVO	PROPUESTA DEFINITIVA	OBSERVACIONES
1010	SIXT RENT A CAR SLU	B07947591	AEROPUERTO DE ADOLFO SUÁREZ MADRID-BARAJAS P 4		Desistida	Desistida por el solicitante con fecha 13/09/2023
1012	CEPA BUSINESS,S.L	B13655584	LUIS I, 54		Desistida	Desistida por el solicitante con fecha 26/10/2023

ANEXO I.II. ÁMBITO 1.2 ACCESO PÚBLICO

EXPTE	RAZÓN SOCIAL	DOCUMENTO IDENTIDAD	DOMICILIO PROYECTO	INCENTIVO	PROPUESTA DEFINITIVA	OBSERVACIONES
2034	CONFECCIONES BILMA, SL	B28644607	CALLE MARÍA TUBAU 9	15.976,79	Denegación	Incumplimiento apartado 6.5. Minoración con respecto al solicitado según los justificantes aportados
2035	Omega 2014 SL	B66337858	Calle de Pedro Teixeira, 5		Desistida	Desistida por el solicitante con fecha 17/03/2023
2036	AZABACHE PROYECTOS, S.L.	B66650722	Calle Alcalá, 66		Desistida	Desistida por el solicitante con fecha 17/03/2023
2037	Omega 2014 SL	B66337858	Calle de Pedro Teixeira, 5		Desistida	Documentación justificación (Apartado 10.3.)

ANEXO I.III. ÁMBITO 1.3 EMPRESAS

EXPTE	RAZÓN SOCIAL	DOCUMENTO IDENTIDAD	DOMICILIO PROYECTO	INCENTIVO	PROPUESTA DEFINITIVA	OBSERVACIONES
3030	FIDALSER, S.L.	B81907560	CALLE MIGUEL YUSTE 64	8.662,92	Denegación	Apartado 1.1. Actuación no subvencionable - Aparcamiento mixto (público y de residentes). Documentación fuera de plazo (Apartado 9)



EXPTE	RAZÓN SOCIAL	DOCUMENTO IDENTIDAD	DOMICILIO PROYECTO	INCENTIVO	PROPUESTA DEFINITIVA	OBSERVACIONES
3035	HERMES S.L. DE SERVICIOS INMOBILIARIOS Y GENERALES, SOCIEDAD UNIPERSONAL	B28026680	PASEO DE LA CASTELLANA 130	4.343,50	Denegación	Certificado negativo Ayuntamiento. Incumplimiento Apartado 13.2 y 34.5 LGS
3036	ZAMBAL SPAIN SOCIMI, S.A.	A86710142	CALLE SERRANO GALVACHE 26		Desistida	No aporta documentación justificativa (Apartado 10.2)
3037	ZAMBAL SPAIN SOCIMI, S.A.	A86710142	CALLE SERRANO GALVACHE 26		Desistida	No aporta documentación justificativa (Apartado 10.2)
3038	ARIMA REAL ESTATE SOCIMI SA	A88130471	Calle Ramírez de Arellano 21	13.809,08	Denegación	Apartado 6.5.
3039	PLANIFICA MADRID, POYECTOS Y OBRAS M.P., S.A.	A79932927	EDIFICIO RESIDENCIA MARAVILLAS - CALLE ALONSO CANO 86-92	19.284,27	Denegación	Adquisición anterior al 1/01/23 (Apartado 6.5). Certificado negativo Ayuntamiento. Incumplimiento Apartado 13.2 y 34.5 LGS
3042	INMOBILIARIA RIO TRUJILLO SA	A28034403	Calle Juan Bravo, 41	11.013,72	Denegación	Documentación fuera de plazo (Apartado 9). Certificado negativo AEAT. Incumplimiento Apartado 13.2 y 34.5 LGS
3043	ROBERT WALTERS SAS SUCURSAL EN ESPAÑA	W0014760C	PASEO RECOLETOS 7, PLAZAS 3 (sótano 2), 12, 16 y 19 (sótano 1)		Desistida	No aporta documentación justificativa (Apartado 10.2)
3048	AUDIO VIDEO STUDIO INTEGRA SL	B84795145	CASTILLO DE FUENSALDAÑA 4 208	851,54	Denegación	Apartados 10.1.f, 10.2. Certificado negativo SS. Incumplimiento Apartado 13.2 y 34.5 LGS
3050	AGREMIA	G78029204	C/DE LA ANTRACITA Nº 7 SOT. 1 PLAZA 36		Desistida	El interesado renuncia a la subvención (12/09/24)



EXPTE	RAZÓN SOCIAL	DOCUMENTO IDENTIDAD	DOMICILIO PROYECTO	INCENTIVO	PROPUESTA DEFINITIVA	OBSERVACIONES
3051	ARIMA REAL ESTATE SOCIMI SA	A88130471	Calle de Fray Bernardino Sahagun 24		Desistida	Documentación fase justificación (Apartado 10.2 y 10.3)
3052	ARIMA REAL ESTATE SOCIMI SA	A88130471	Calle Vía de los Poblados 7		Desistida	Documentación fase justificación (Apartado 10.2 y 10.3)

